

RIO GALLEGOS, 14 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.682/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Nota N° 393/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita autorización para realizar el festejo del día del niño, el día 18 de agosto del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA-UARG, en el horario de 15:00 a 18:00 horas;

QUE asimismo destaca que las actividades previstas están destinadas para niños de la comunidad universitaria de 45 días a 12 años, presentándose diferentes propuestas acordes a la edad de cada uno;

QUE las mismas fueron elaboradas por el Coordinador de Deportes y la Coordinadora del Jardín Maternal;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

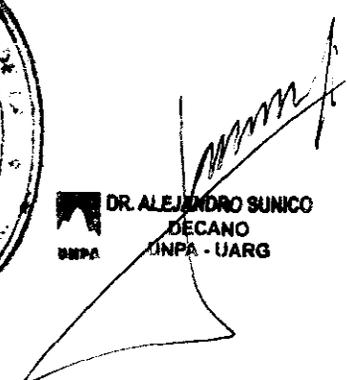
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar el festejo del día del niño, el día 18 de agosto del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA-UARG, en el horario de 15:00 a 18:00 horas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

404